



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31– JUNIO DE 2010

## “¡ME REPELE EL BULLYING!”

AUTORÍA <b>ANTONIO JOSÉ BERNAL LINARES</b>
TEMÁTICA <b>EL BULLYING</b>
ETAPA <b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>

### Resumen.

Existe y es patente en los centros escolares un tipo de agresividad que se efectúa de manera indirecta y no aparece generalmente de forma explícita. Éste es el “Bullyng”. En este artículo se explica una actividad práctica a realizar en un 6º curso de primaria, titulada “¡Me repele el bullying!”

### Palabras clave.

- Bullying, víctimas, agresores, espectadores.

### 1. CONCEPTO DE BULLYING E INTRODUCCIÓN AL FENÓMENO.

De todos es conocido que la atribución de conducta violenta en los centros escolares aparece directamente vinculado a acciones tales como: robos, destrozos sobre el mobiliario escolar, peleas, etc. Sin embargo, existe y es patente otro tipo de agresividad que se efectúa de manera indirecta y no aparece generalmente de forma explícita, este fenómeno es conocido internacionalmente con el nombre de “Bullying”, término utilizado para determinar la intimidación o agresión que se produce entre iguales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31– JUNIO DE 2010

Dicha conducta posee unos rasgos o características muy concretas que la definen:

1. Se emite de forma intencionada.
2. Es perjudicial.
3. Debe existir una desigualdad de poder entre el que ataca y la víctima.
4. Los protagonistas son escolares.
5. La víctima suele ser una persona a la que se le hostiga de forma habitual.
6. No se trata de un acto esporádico, sino más bien persistente o recurrente en el tiempo. El objetivo principal es mantener la intimidación de forma que la víctima pueda ser objeto de múltiples ataques.

Tal y como se ha expuesto, es una circunstancia no esporádica, es persistente pudiendo llegar a durar semanas, meses o años. Se presenta como un comportamiento o actitud ofensiva que busca su auto-justificación en la provocación de la víctima o en la excusa de la broma. El chico/a que es prepotente o abusón de otros busca la complicidad de los compañeros y la tolerancia de los adultos mediante la minimización de la intencionalidad de herir. Para las víctimas, sobre todo cuando estos comportamientos son repetitivos, puede resultar terrorífico ser objeto del abuso de otros, por lo que supone un daño físico, psicológico y especialmente moral. Un daño que proviene de un igual y que al tiempo que sufrimiento, aporta la humillación de ser considerado un estúpido, un débil y un marginado social.

Por otra parte, el grupo se inhibe casi en su totalidad, y sólo en algún caso, un sujeto aislado se atreve a criticar la situación, pero rara vez intercede por la víctima, más bien al contrario. Así vemos como el propio grupo además de no evitar la situación, la mantiene.

El maltrato entre iguales se ve favorecido por el aislamiento en el que se desenvuelve el propio sistema de los iguales. En este sentido el clima entre escolares tiene en la privacidad un factor añadido que, junto con otros factores, aumenta el riesgo de daño psicológico que toda violencia conlleva. Y es que el grupo de iguales a veces se convierte en un círculo cerrado y clandestino. En estos escenarios tienen lugar problemas interpersonales que, especialmente si se prolongan en el tiempo, son nefastos tanto para los que se ven envueltos en ellos, agresores y víctimas, como para los que sin ser protagonistas contemplan fórmulas de relación que implican injusticia y sufrimiento gratuito e injustificado de unos hacia otros.

Sintetizando podemos decir que el fenómeno Bullying podría ser definido como: Forma de conducta agresiva, intencionada y perjudicial, cuyos protagonistas son jóvenes escolares. Violencia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31– JUNIO DE 2010

mantenida, mental o física, guiada por un individuo o por un grupo y dirigida contra otro individuo que no es capaz de defenderse por sí mismo en estas situaciones que se desarrolla en el ámbito escolar.

## **2. ACTIVIDAD PRÁCTICA: “ME REPELE EL BULLYING”.**

### **2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Esta actividad se va a realizar principalmente para promover la convivencia general del Centro y particulares de cada aula. Considero que es idónea porque con ella se intentará conseguir que los chavales adquieran una conducta social habilidosa en varios aspectos como la resolución pacífica de los problemas, el desarrollo de la tolerancia hacia las diferencias personales, y el aprendizaje de procedimientos democráticos para solucionar las divergencias.

### **2.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR:**

Se trata del centro más antiguo de toda la localidad de Rota (Cádiz). Está ubicado en el casco histórico de la villa y es el único de carácter público de la zona.

#### A. Análisis de los recursos humanos:

Familia: La mayoría de las familias tienen una situación económica estable.

El número medio de miembros que componen la unidad familiar es de cuatro personas. La mayoría de las familiares es propietaria de sus viviendas, predominando los pisos y las casas unifamiliares.

Con respecto a las profesiones de los padres y madres del alumnado, imperan los trabajadores y trabajadores por cuenta ajena aunque existen gran cantidad de profesiones como administrativos, autónomos, agrícolas, empresarios, militares, etc.

No obstante, la mayoría de las madres, son amas de casa, aunque el porcentaje de madres trabajadoras va en aumento. En relación a los estudios de los padres y madres, la mayoría tiene estudios básicos, seguidos de estudios de grado medio y una minoría con estudios universitarios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31– JUNIO DE 2010

Alumnado: El centro cuenta con 425 alumnos y alumnas, de los cuáles la mayoría permanece en el mismo hasta la finalización de Primaria.

El índice de absentismo escolar es muy bajo.

La ratio por aula está en 1/24 aproximadamente, lo que pone de manifiesto la demanda que existe en la población con respecto a este Centro.

Profesorado: El profesorado, con un alto porcentaje de mujeres, tiene en su mayoría destino definitivo, lo que favorece una mayor implicación en los nuevos proyectos.

El Claustro tiene entre sus objetivos dinamizar y mejorar la oferta educativa del Centro con proyectos que lo hagan más atractivo y competitivo, abriéndolo lo más posible al entorno; objetivo que comparte el profesorado en su totalidad.

#### B. Análisis de los recursos de recopilación material.

El Centro cuenta con recursos suficientes para realizar una labor docente adecuada a las necesidades educativas del momento y en relación con su Proyecto de Centro.

#### C. Análisis de la situación actual de la convivencia en el centro.

La situación actual es satisfactoria. La comisión de convivencia no se reúne para tratar problemas de disciplina desde hace varios años.

Los conflictos más frecuentes que se producen son de carácter leve:

1. Conductas disruptivas en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, molestar al compañero.
2. Distracción y falta de atención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31– JUNIO DE 2010

3. Olvido reiterado del material de clase.
4. No realización de las tareas de casa.
5. Falta de respeto entre iguales en el recreo sin llegar a ser de tipo violento.

Las causas fundamentales de estos conflictos pueden ser:

1. Falta de motivación.
2. Dificultades de aprendizaje.
3. Falta de colaboración familiar.
4. Falta de un referente de autoridad.
5. Impulsividad.

### **2.3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PROYECTO.**

#### A. Objetivos Generales.

1. Sensibilidad a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
2. Promover y desarrollar actuaciones que fomenten la convivencia, interviniendo especialmente con el alumnado que presente problemas de comportamiento.
3. Fomentar los valores y las actitudes que permiten mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
4. Avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
5. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
6. Informar a todos los miembros de la Comunidad Educativa sobre el establecimiento de un plan de convivencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31– JUNIO DE 2010

#### B. Objetivos Específicos.

1. Respetar las normas básicas de actuación tanto en el centro como en el aula en sí.
2. Comparar un acto de discriminación hacia un compañero por razón de sexo, raza o cualquier circunstancia social o personal con el acto contrario, es decir, con el acto de integración.
3. Criticar a quienes faltan a clase sin justificar.
4. Automatizar comportamientos que tiendan a la limpieza tanto de espacios comunes como del aula.
5. Darse cuenta de que hay que respetar el derecho al estudio y al trabajo de los compañeros y compañeras de clase.
6. Interesarse porque los maestros y maestras puedan dar clase sin ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
7. Complacerse por obedecer las indicaciones del profesorado.
8. Solucionar los problemas sin agresividad.
9. Practicar la negociación.
10. Desarrollar la tolerancia hacia las diferencias personales y la responsabilidad social.

#### C. Contenidos Actitudinales.

1. Aceptación de las normas básicas de actuación.
2. Atención hacia el compañero/a objeto de discriminación por sexo, raza u otra circunstancia social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31– JUNIO DE 2010

3. Colaboración con los profesores para el normal desarrollo de la clase.
4. Espíritu crítico hacia los que faltan a clase injustificadamente.

#### D. Contenidos Procedimentales.

1. Elaboración de normas democráticamente.
2. Distinción de un acto discriminatorio de otro que no lo es.
3. Clasificación de actos injuriosos y ofensivos.
4. Contraste entre actos para conseguir algo de forma dialogada y actos que utilizan las amenazas y coacciones para el mismo fin.

#### E. Contenidos Cognoscitivos.

1. Actuaciones perjudiciales les para la salud y la integridad personal.
2. Habilidades sociales favorecedoras de convivencia.
3. Bullying.
4. Autoconcepto y autoestima.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31– JUNIO DE 2010

#### 2.4. ACTIVIDAD.

1. Título de la actividad. **¡ME REPELE EL BULLYING!** La finalidad de esta actividad es hacer que desaparezca el bullying en el aula por las consecuencias tan desastrosas que este acarrea a quien lo sufre.
2. Destinatarios. Los destinatarios son tanto las VÍCTIMAS como los AGRESORES y los ESPECTADORES de este tipo de conducta en un 6º curso de Primaria, con edades de los alumnos entre 11 y 12 años.
3. Objetivo concreto a desarrollar en la actividad. Erradicar por completo del aula este tipo de conducta.
4. Contenido específico a desarrollar en la actividad. Análisis del bullying y colaboración para su erradicación dentro del aula.
5. Desarrollo breve de la actividad. Tras analizar en qué consiste el bullying, ver los cursos de este tipo de conducta que se dan en el aula y en todos ellos cambiar los “papeles”, es decir, los agresores que pasen a ser víctimas, las víctimas agresores, los espectadores víctimas, etc., para que comprueben en primera persona qué sensaciones se tienen perteneciendo a cada uno de los tres perfiles, con el fin de que aprecien los traumas que se pueden padecer.
6. Temporalización. Tres horas semanales.
7. Materiales. Los localizados en el aula.

#### 2.5. EVALUACIÓN.

Responder a estos ítems diciendo SI o NO.

1. ¿Conoces las normas básicas de actuación en el colegio?
2. ¿Sabes cuando un acto se puede considerar discriminatorio?





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31– JUNIO DE 2010

3. ¿Consideras que los profesores están para desempeñar su labor docente y hay que permitirle sin molestarle?
4. ¿te gustaría solucionar los problemas con el diálogo?
5. ¿Atenderías a un compañero discriminado por cualquier motivo?
6. ¿Sabes lo que es el bullying?
7. ¿Sabes lo que es Autoconcepto y autoestima?
8. ¿Conocer las habilidades sociales favorecedoras de la convivencia?

Con más de cuatro ítems respondidos sí considero que la evaluación ha sido positiva.

### 3. BIBLIOGRAFÍA.

Cerezo, F. y Esteban, M. (1992). *La dinámica Bully-víctima entre escolares*. Tarragona: Revista de Psicología Universitas Tarraconensis, XIV, 131-145.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Antonio José Bernal Linares.
- Centro, localidad, provincia: Rota (Cádiz).
- E-mail: PolloAntonio555@hotmail.com